

REC

Solicitud de Inscripción de Actualización en el Reglamentos de Gestión de FIM


D. Javier Bollaín Renilla, con D.N.I. número 274.909, en calidad de Director General en nombre y representación de GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C. (Sociedad Gestora) y

D. Pablo de Diego Portolés con D.N.I. número 2.504.165, en calidad de Director de la División de Tesorería y Mercado de Capitales en nombre y representación de BANKINTER S.A. (Entidad Depositaria).

SOLICITAN la actualización de los Reglamentos de Gestión de los Fondos que se relacionan a continuación. A tal efecto se adjunta:

X Redacción actual y redacción propuesta de los artículos afectados.

Tipo de Fondo	Denominación	Nº de Registro
FIM	BK PLUSVALIA 3, F.I.M.	1369



Fdo.: GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C.

Fdo.: BANKINTER S.A.

Fecha: 09/05/2001

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Mónica Martínez Ruiz en el teléfono: 91 /339 77 64 o e-mail: mmtnezz@bankinter.es

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES




División de Fomento
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

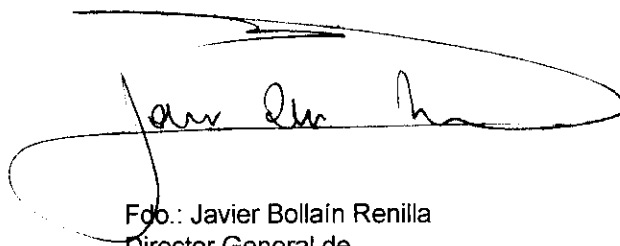
Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C. y BANKINTER S.A., como consecuencia del vencimiento de la garantía otorgada a los partícipes del fondo BK PLUSVALIA 3, F.I.M. han acordado, modificar varios aspectos del referido fondo, entre ellos el nombre del mismo que pasa a ser BK GARANTIA CONSOLIDACION EURO-JAPON, F.I.M., otorgamiento de nueva garantía de renta variable referenciada a la evolución de UNA CESTA formada por los índices Nikkei 225 y EuroStoxx 50 a partes iguales.

Por todo lo cual y en cumplimiento de la legislación vigente procedemos a remitirles el texto de la carta que tenemos intención de remitir a los partícipes para su aprobación por esa Comisión. En ella informamos a los partícipes de este fondo de todos los extremos arriba mencionados para que estos ejerzan si lo consideran oportuno su correspondiente derecho de separación sin gastos ni comisiones.

Atentamente



Fdo.: Pablo de Diego Portoles
Director de la División de Tesorería y
Mercado de Capitales BANKINTER, S.A.



Fdo.: Javier Bollain Renilla
Director General de
GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C.

Estimado/a Sr./a personalizado:

Como usted probablemente ya sabe, la garantía de su fondo de inversión BK PLUSVALÍA 3, FIM vence el próximo día 25 de mayo. Permítanos recordarle cuál era el objetivo de rentabilidad de este fondo que en su día usted contrató:

Su finalidad consistía en que el valor liquidativo de la participación del fondo el día de su vencimiento, es decir, el 25 de mayo de 2001 fuera, como mínimo, el 102% del valor liquidativo del fondo el día 25 de mayo de 1998. Y además, en caso de revalorización media mensual positiva de una cesta compuesta por los índices: FTSE-100 (Gran Bretaña), CAC-40 (Francia), DAX-30 (Alemania), S&P 500 (USA), NIKKEI-225 (Japón) y SMI-21 (Suiza) en una ponderación del 1/6 por índice, desde el día 25 de mayo de 1998 hasta el día 25 de mayo del 2001, obtendría el 60% de dicha revalorización media mensual aplicado sobre el valor liquidativo del día 25 de mayo de 1998.

Pues bien, la evolución de la cesta compuesta por esos 6 índices antes mencionados durante estos tres años hace que la revalorización total del fondo se pueda situar, a 25 de mayo de 2001, en torno al 7%.

Como consecuencia del vencimiento del período de garantía de BK PLUSVALÍA 3, FIM, Bankinter ha decidido otorgar una nueva garantía al fondo. Ello conlleva una serie de modificaciones, en concreto:

- un nuevo nombre para el fondo,
- un cambio en su política de inversión
- y la actualización de las comisiones aplicables.

Vence BK PLUSVALÍA 3, FIM, pero ahora tiene una nueva oportunidad.

Le proponemos una opción más interesante que la del reembolso de su capital. Se trata de algo tan sencillo como permanecer en el fondo que, con la nueva denominación de **BK GARANTÍA CONSOLIDACIÓN EURO-JAPÓN, FIM** y la nueva política de inversión, le ofrece:

- la garantía del 100% de su inversión a tres años, 2 meses y 18 días (es decir, entre el 28 de junio de 2001 y el 15 de septiembre de 2004, ambos días incluidos),
- una rentabilidad garantizada y neta de comisiones equivalente a un porcentaje superior al 60% de la **máxima** revalorización^(*) media mensual que alcance una cesta compuesta, a partes iguales, por el índice japonés Nikkei 225 y el europeo Dow Jones Eurostoxx 50. Dentro del carácter innovador de los productos ofrecidos por Bankinter, esta vez queremos ofrecer a los partícipes la **máxima** revalorización media mensual que alcance la cesta durante el período de garantía del fondo. Esto es, mensualmente se irá calculando la media acumulada de la cesta y al final del período de garantía del fondo la máxima media que haya alcanzado será la que se aplique en el cálculo de revalorización.
(*) El porcentaje de participación sobre la revalorización definitiva se publicará en la fecha más próxima posible al inicio del período de suscripción, con el fin de ajustar la cobertura de la garantía y evitar oscilaciones en los porcentajes ofrecidos. Por este motivo, en próximos días recibirá una comunicación en la que le indicaremos el porcentaje exacto de participación en la revalorización de la cesta de índices.
- la suscripción, sin comisiones, durante el período comprendido entre el 26 de mayo y el 27 de junio de 2001 (ambos incluidos).

Al mantener su inversión se beneficia, además, del aplazamiento del tratamiento fiscal que la legislación vigente aplica a la plusvalía generada en el momento del reembolso.

Es una inversión rentable y segura.

Una parte importante del patrimonio de este fondo se invertirá en emisiones de renta fija realizadas en euros en Estados miembros de la Unión Monetaria Europea, dentro de los límites establecidos en la legislación vigente. El resto se colocará en otros valores de renta fija, tanto privada como pública, salvo un 7%-10% aproximadamente, que lo hará en una opción de compra OTC sobre dicha cesta de índices.

Comisiones del fondo.

Gestión: 2,25% inicialmente. Una vez comenzado el período de garantía se reducirá este porcentaje.

Depósito: 0,20%

Suscripción: del 0,00% en el período inicial (es decir, desde el día 26 de mayo al 27 de junio de 2001, ambos incluidos); a partir del día 28 de junio de 2001, esta comisión será del 5,00%.

Reembolso: 5,00% a partir del 28 de junio de 2001, salvo el período comprendido entre el 16 y el 23 de septiembre de 2004, que será del 0,00%. A partir de esta última fecha, la comisión será del 1,00%.

Mantener su inversión en este fondo es algo muy sencillo.

Usted no tiene que hacer nada.

Únicamente cambia su denominación, política de inversión y comisiones aplicables.

El fondo sigue funcionando, de manera automática, con el nuevo nombre y la nueva garantía.

Aprovechamos la ocasión para recordarle que Bankinter puede ofrecerle la mejor alternativa de financiación sin la necesidad de que reembolse su Fondo, en el caso de que precisara liquidez.

Si, a pesar de todo, prefiere el reembolso de su capital.

Tal y como establece la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dada la nueva política de inversión, el incremento de las comisiones aplicables y el cambio de denominación que tendrá BK PLUSVALÍA 3, FIM -que pasará a denominarse BK GARANTÍA CONSOLIDACIÓN EURO-JAPÓN, FIM-, usted puede optar por ejercer el derecho de separación con reembolso de sus participaciones. Como indica el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, deberá hacerlo mediante la comunicación escrita a Gesbankinter, o bien a través de Banca Telefónica -si es usted cliente de este servicio-, en el plazo de un mes desde la fecha de esta carta.

El reembolso de sus participaciones se realizará al valor liquidativo que alcancen las mismas el día de la inscripción del Folleto Informativo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A este reembolso no se le aplicarán comisiones, descuentos ni ningún otro gasto salvo las repercusiones fiscales que resulten en cada caso.

Si finalmente eligiera la opción del reembolso, le ofrecemos una amplia gama de fondos propios entre los que estamos seguros podrá encontrar el que más se adecue a su perfil de inversor: monetarios, de renta fija, de renta variable, fondos sectoriales. Igualmente, contamos con los mejores fondos de otras Gestoras -tanto nacionales como internacionales-. Asimismo, tenemos a su disposición otros productos de ahorro e inversión que pueden ser la alternativa que busca, entre ellos nuestros Unit Linked o la Cuenta Ahorro Seguro. Todos estos productos los podrá contratar en nuestras Oficinas, Banca Telefónica y a través de Internet, desde el Broker de Fondos de ebankinter.com.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración que precise.

Atentamente,

Enrique Díaz-Mauriño
Director División Marketing